

FICHA TÉCNICA O RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

DFV COLLAR PERMETRINA

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada collar (20 g) contiene:

Sustancia activa:

Permetrina (25 cis / 75 trans).....2,0 g

Excipientes:

Para la lista completa de excipientes, véase la sección 6.1.

3. FORMA FARMACÉUTICA

Collar medicamentoso

Cinta de plástico de color beige con hebilla

4. DATOS CLÍNICOS

4.1 Especies de destino

Perros

4.2 Indicaciones de uso, especificando las especies de destino

Parasitosis externas en perros producidas por:

- Garrapatas: *Dermacentor* spp. *Rhipicephalus* spp. *Otobius megnini*

- Piojos: *Linognathus* spp

- Pulgas: *Ctenocephalides canis*. *Ctenocephalides felis*. *Pulex irritans*

Repelente de moscas y mosquitos

4.3 Contraindicaciones

No usar en casos de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente

No usar en gatos. Este medicamento veterinario es extremadamente venenoso para gatos y podría causar su muerte.

4.4 Advertencias especiales para cada especie de destino

- Evitar bañar/mojar al animal mientras lleve el collar o quitar el collar en ese momento ya que la eficacia del producto en estos casos no se ha demostrado.

- Para un control óptimo en un hogar con varios animales domésticos, todos ellos deben tratarse simultáneamente con un insecticida adecuado. Se deberán tratar también simultáneamente, los muebles, alfombras y otros sitios comúnmente frecuentados por los animales para eliminar los ectoparásitos evitando así nuevas infestaciones después del tratamiento.

4.5. Precauciones especiales de uso

Precauciones especiales para su uso en animales

Solo para uso externo.

No abrir la bolsa protectora que contiene el collar hasta el momento de su uso.

Evitar que el animal muerda el collar.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales

Las personas con hipersensibilidad conocida a los piretroides deben evitar todo contacto con el medicamento veterinario.

Lavarse las manos después de su uso.

Evitar el contacto repetido o prolongado con la piel y los ojos.

En caso de irritación de la piel o los ojos, consulte con un médico inmediatamente y muéstrole el prospecto o la etiqueta.

Se recomienda extremar las precauciones si el perro convive con niños: evitar que los niños jueguen con el collar o lo muerdan.

No comer, ni beber, ni fumar, mientras se manipula el producto.

No dormir, especialmente los niños, con perros que porten el collar antiparasitario.

4.6. Reacciones adversas (frecuencia y gravedad)

Se puede observar la aparición de irritación cutánea en el cuello en muy raras ocasiones. En estos casos, se recomienda retirar el collar al animal hasta que los síntomas desaparezcan.

La frecuencia de las reacciones adversas se debe clasificar conforme a los siguientes grupos:

- Muy frecuentemente (más de 1 animal por cada 10 animales tratados presenta reacciones adversas)
- Frecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 100 animales tratados)
- Infrecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 1.000 animales tratados)
- En raras ocasiones (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 10.000 animales tratados)
- En muy raras ocasiones (menos de 1 animal por cada 10.000 animales tratados, incluyendo casos aislados).

4.7 Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

No se han descrito contraindicaciones durante estos periodos

4.8 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

No administrar otros insecticidas simultáneamente con el collar.

4.9 Posología y vía de administración

1 collar / animal durante 4 meses.

Colocar el collar alrededor del cuello del animal de forma que se puedan introducir dos dedos entre el collar y el cuello.

Cortar cualquier exceso de longitud del collar.

4.10 Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos), en caso necesario

El modo de empleo del producto hace improbable una intoxicación por sobredosis.

4.11 Tiempo de espera

No procede

5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS

Grupo farmacoterapéutico: Ectoparasiticidas para uso tópico – Piretrinas y piretroides.

Código ATCvet: QP53AC04

5.1 Propiedades farmacodinámicas

Piretroide sintético de segunda generación. Es un típico veneno nervioso que produce excitación, convulsión, parálisis y muerte del parásito.

Los piretroides tipo I (que no contienen un grupo alfa-ciano) originan un aumento de la actividad repetitiva pronunciada en los órganos y fibras nerviosas sensoriales. Actúan directamente afectando los canales de sodio en la membrana nerviosa y causan una prolongación del incremento transitorio en la permeabilidad al sodio de la membrana durante la excitación.

Los piretroides tipo I también originan una actividad repetitiva presináptica moderada.

5.2 Datos farmacocinéticas

Ejerce su actividad insecticida tópicamente por contacto directo entre el parásito y la sustancia activa.

El principio activo se libera lentamente de la superficie del collar, depositándose sobre el pelaje del animal y poniéndose en contacto con el parásito.

6. DATOS FARMACÉUTICOS

6.1 Lista de excipientes

Carbonato de calcio
Aceite de soja epoxidado
Estabilizante Ca/Zn
Ácido esteárico
Aroma fresa
Dióxido de titanio (E-171)
Óxido de hierro (E-172)
Plastificante DIDA
Cloruro de polivinilo

6.2 Incompatibilidades principales

No procede.

6.3 Período de validez

Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 3 años
Período de validez una vez abierto el envase primario: uso inmediato

6.4. Precauciones especiales de conservación

Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación.
Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

6.5 Naturaleza y composición del envase primario

Bolsa precintada de papel complejo, compuesta sucesivamente por cuatro capas: celulosa estucada/ polipropileno de baja densidad / aluminio / Surlyn (polietileno de baja densidad).
Bolsa termosellada.

Formato:

Caja con 1 collar.

6.6 Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

DFV COLLAR PERMETRINA no deberá entrar en contacto con cursos de agua puesto que podría resultar peligroso para los peces y otros organismos acuáticos

7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DIVASA - FARMAVIC S.A.
Ctra. Sant Hipòlit, km 71 - 08503 GURB – VIC (Barcelona)
Tel: 938860100
Fax: 938890131
E-mail: info@divasa-farmavic.com

8. NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

3038 ESP

9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN / RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Fecha de la primera autorización: 27 de mayo de 2014

Fecha de la última renovación: junio de 2019

10. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO

06/2019

PROHIBICIÓN DE VENTA, DISPENSACIÓN Y/O USO

Condiciones de dispensación: **Medicamento no sujeto a prescripción veterinaria.**